

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
COMAPA DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAMPS.**

RESPUESTA: RS-004-2024

FOLIO: 280520324000004

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas a 18 de abril de 2024

C. Patricia Ramírez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de COMAPA del municipio de Gustavo Díaz Ordaz atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 09 de abril de 2024, la cual será atendida de manera inmediata y que a la letra dice:

A través de la presente solicito la siguiente información:

La relación fugas de agua registradas (atendidas y/o reportadas) del presente municipio de la entidad, así como de los que también tenga información la dependencia, disponibles del 2013 a la fecha. Desglosar por: número, fecha, municipio, ubicación. Y si se tuviera, incluir motivo, tiempo estimado entre el reporte y la reparación y la cantidad de agua fugada.

Preferible entregar los desgloses de datos que se obtengan en formato **xlsx y las explicaciones de la dependencia que hubieran en **pdf**.*

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, esta Unidad de Transparencia envía a usted la respuesta y la información solicitada.

Cabe mencionar que debido a un siniestro por falla eléctrica el sistema utilizado en COMAPA, sufrió un daño irreparable en su base de datos, teniendo como consecuencia que solamente se tenga información del año 2021 a la fecha.

El tiempo estimado entre el reporte y la reparación de una fuga es de 1 a 15 días.

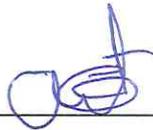
Se hace de su conocimiento que, este sujeto obligado llevo a cabo la búsqueda de la información solicitada y a la fecha de recepción de su solicitud este ente, no ha generado y/o documentado información referente a la cantidad de agua fugada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:

<https://itait.org.mx/itait/recurso-de-revision/>

Sin otro asunto en particular y esperando que la información brindada cumpla con su solicitud.

ATENTAMENTE



ING. ANACARMEN TIRADO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA